

Radicado No. 700013121002 2019 00040 00

0000

Sincelejo, Sucre, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023). -

Tipo de proceso: SOLICITUD INDIVIDUAL DE FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS.

Demandantes/Solicitantes/Accionantes: Bertina del Carmen Rodríguez de Santos, Norela Patricia, Pablo Emiro, Juan Carlos, María Bernarda, Erasmo José, Marcela Patricia Santos Rodríguez.

Demandado/Oposición/Accionado: ---

Predios: Río Bamba

En atención a la nota secretarial, se advierte que las audiencias programadas para el 17 de agosto de 2023 no fue posible realizarlas, por lo que se torna pertinente fijar fecha para la recepción de los interrogatorios, testimonios pendientes y requerimiento a la Unidad de Tierras.

Así mismo, revisado el expediente constata el Despacho que, es procedente correr traslado de la experticia -avalúo comercial del fundo objeto de reclamación- presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), y practicado por el Profesional señor SILVINO MANUEL VERBEL ARROYO, en atención al ordinal décimo séptimo del auto adiado 08 de agosto pasado, de conformidad al parágrafo único del artículo 228 del Código General del Proceso, aplicable por analogía como criterio auxiliar de la actividad judicial, como quiera que, en la normatividad especial que reglamenta la acción de restitución de tierras, esto es, la Ley 1448 de 2011, no se prevé trámite alguno que regule la contradicción de dictámenes periciales.

Lo anterior, a fin de garantizar la publicidad y contradicción de dicha experticia y dado la potestad de acudir a la flexibilidad probatoria que orienta la presente actuación en el marco de la justicia transicional por tanto se,

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha y hora para la recepción los interrogatorios pendientes, la siguiente:

NOMBRES	FECHA	HORA
LUIS EMIRO CHAVEZ SIERRA	28/09/2023	8:00 a.m.
LIBIA ISABEL SIERRA MARTÍNEZ	28/09/2023	08:45 a.m.
BERTINA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE	28/09/2023	09:30 a.m.

SEGUNDO: – FÍJESE como nueva fecha y hora para la recepción los testimonios pendientes:

NOMBRES	FECHA	HORA
MANUEL VICENTE HOYOS PÉREZ	28/09/2023	10:15 a.m.
ADI MANUEL ARRIETA ARRIETA	28/09/2023	11:00 a.m.
RAFAEL RODRIGUEZ JARABA	28/09/2023	02:00 p.m.
GUILLERMO VELILLA	28/09/2023	02:45 p.m.
CARLOS RAFAEL SALAZAR SANCHEZ	28/09/2023	03:30 p.m.

TERCERO: -Por SECRETARÍA líbrense los oficios y citaciones a que haya lugar. Para la práctica de las audiencias virtuales, en el oficio citatorio inclúyase el protocolo correspondiente.

CUARTO: Córrase Traslado a las partes, de la Experticia – Avalúo Comercial del fundo denominado “RIOBAMBA FMI 342-746”, ubicado en el Municipio San Juan de Betulia, Departamento de Sucre, elaborado por el Profesional señor SILVINO MANUEL VERBEL ARROYO, adscrito al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), por el término de (3) días, dentro de los cuales podrán solicitar complementación, aclaración o la práctica de uno nuevo, a costas del interesado, mediante solicitud motivada, de acuerdo a lo previsto en el parágrafo del artículo 228 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**

JDSC/VMI

Firmado Por:
Jose David Santodomingo Contreras
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0516403839e210454b8f14d81b5a582f835b5cb0894f4f8ea6e1ca54b5bcefcc**

Documento generado en 22/08/2023 10:48:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>